

1

Asegura que:

- Estás inscrito y activo en el padrón de importadores con una antigüedad
- Has importado mercancías con un valor de 100,000 USD, durante los 12 meses anteriores a la fecha de la operación.



2

Envía a la UI:

- la factura de la mercancía a importar y la proforma del pedimento.

Con esta información la UI solicita a la SE la validación de folios, mismos que serán anotados en el pedimento para el desaduanamiento de la mercancía.



3

Etiqueta la mercancía

Y solicita la visita de inspección a la UI, el técnico evaluador acude al almacén y constata ocularmente que el producto cumple con la NOM solicitada.

¡Recuerda llevar a cabo el etiquetado y la visita de inspección en un plazo máximo de 30 días naturales!



4

Comercializa el producto:

El técnico evaluador te dejará un Acta circunstanciada, con este documento ya puedes comercializar la mercancía y en días posteriores te haremos llegar el dictamen correspondiente.



Ventajas

- ✓ Se utiliza cuando la mercancía no viene etiquetada desde el país de origen.
- ✓ Solo ampara al pedimento y factura importada en esa ocasión



Inspección en Dictamen